



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009906/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, solicita la designación interina de la Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II y en INSTALACIONES EN EDIFICIO I E INSTALACIONES HOSPITALARIAS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. Juan Alberto ALIPPI;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ;

La notificación de la postulante;

El Curriculum Vitae y Plan de Trabajo de la Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ;

Lo solicitado por la Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Los informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ (Leg. 42837) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II y en INSTALACIONES EN EDIFICIO I E INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo en el que revistó el Ing. Juan Alberto ALIPPI.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009906/2017

Art. 2º).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar transitoriamente la dedicación de la Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ (Leg. 42837), de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, interina en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II y en INSTALACIONES EN EDIFICIO I E INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, al de Profesor Titular dedicación exclusiva, en la misma Cátedra, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019.

Art. 3º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ (Leg. 42837), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II y en INSTALACIONES EN EDIFICIO I E INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía y mientras dure en el cargo o hasta el 31 de Marzo de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 4º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

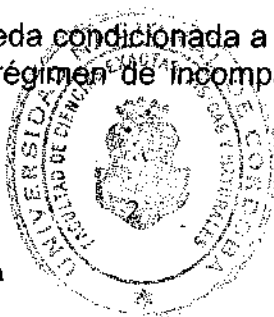
Art. 5º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 6º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 7º).- La Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 9º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

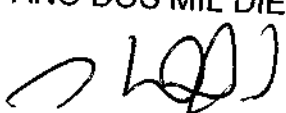
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009906/2017

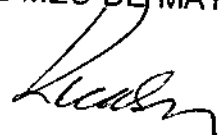
Art. 10º). - La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 11º). - Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 377 - H.C.D. - 2017.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009906/2017

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 377 -H.C.D.- 2017.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

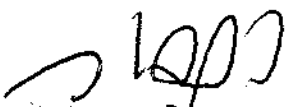
1 cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ)	2,01 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ)	<u>3,18 puntos</u>
TOTAL	5,19 puntos

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ)	4,01 puntos
1 cargos de Profesor Adjunto dedicación simple (a designar)	<u>0,79 puntos</u>
TOTAL	4,80 puntos

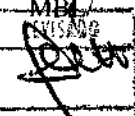
RESUMEN:

SUPRIMIR	5,19 puntos
CREAR	<u>4,80 puntos</u>
SOBRANTE	0,39 puntos


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

MBL /
MUSAND

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA